

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

19606 *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto Básico del Vallado y acondicionamiento de los terrenos afectados por los nuevos accesos al Puerto de Barcelona en el entorno de la confluencia entre la cuádruple vía de ADIF y el Río Llobregat, lado mar.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Cataluña Área Fomento (Calle Bergara, 12, 4ª planta, 08002 Barcelona), en las oficinas de la Subdirección de Proyectos de Obra Civil de la Dirección de Proyectos de Infraestructura de ADIF (C/ Titán nº 4 y 6, 9ª planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Barcelona (Pz. Sant Jaume 1, 08002 Barcelona) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de Adif (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Proyectos de Obra Civil de la Dirección de Proyectos de Infraestructura de ADIF (C/ Titán nº 4 y 6, 9ª planta, 28045 Madrid), indicando como referencia Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico del Vallado y acondicionamiento de los terrenos afectados por los nuevos accesos al Puerto de Barcelona en el entorno de la confluencia entre la cuádruple vía de ADIF y el Río Llobregat, lado mar.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de Adif a través de los siguientes enlaces:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sede electrónica Adif:

<https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Barcelona

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-08.0193-0700	5465404DF2756E0001XQ	-	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CL Sor Angela de la Cruz 3 28020 Madrid [Madrid]	432	82	276	790

Y-08.0193-0701	5465405DF2756E0001IQ	-	Consortio de la Zona Franca de Barcelona MEH AV Parc Logistic, 2-10 08040 Barcelona [Barcelona]	14389	3739	11323	29451
Y-08.0193-0702	5465405DF2756E0002OW	-	Covestro SL CL Feixa Llarga 7 08040 Barcelona [Barcelona]	2570	0	0	2570

Madrid, 5 de junio de 2026.- El Director General de Planificación, Proyectos y Construcción, Luis Llamas Martínez.

ID: A260025912-1